



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abril de 1994.-

Visto las presentes actuaciones de las que se desprende que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta ha efectuado las designaciones de los señores Ramón Rogelio Ferreira, Josefina Martínez Vázquez de Miralpeix, María Espeche de Sierra y José Antonio Baracat, sin tener facultades para ello (conf. acordadas 79/92 y 84/92)

SE RESUELVE:

1) Dejar sin efecto las designaciones de Ramón Rogelio Ferreira, Josefina Martínez Vázquez de Miralpeix, María Espeche de Sierra y José Antonio Baracat.

2) Ordenar a la Subsecretaría de Administración que se abstenga de liquidar y efectuar el pago de remuneración alguna a los nombrados.

3°) Requerir el envío de las propuestas, con los antecedentes pertinentes, de acuerdo a las normas fijadas por este Tribunal.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION